

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Guadalupe Hidalgo Garrido, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña María Beatriz Anguita Arjona, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a don Francisco Javier Cordero González, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de al-

zada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Ana María Domínguez Mellado, en el Procedimiento Abreviado núm. 139/2009, contra la Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resolvió el recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso por el sistema de acceso libre, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Antonio Castello Mayo.
Expediente: 74/2009-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Juan Antonio Castello Mayo.
Expediente: 75/2009-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña María Dolores González Carrasco.
Expediente: 67/2009-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don José Miguel García López.
Expediente: 32/2009-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Granada, 7 de junio de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2007/2008.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfonos 951 038 016/11, Avenida de la Aurora, 47, 29071 Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
FAHMI SABRINE C/ Guadiato 4, 2º D MALAGA	X4956815Q	95,00 €	2007/2008	8.4
HERNÁNDEZ ALVAREZ ALEJANDRO C/ Guadalbullón 14, C MALAGA	26816809M	95,00 €	2007/2008	8.4
PRO PANIAGUA JUAN MANUEL C/ Monda 28 MALAGA	25678894S	95,00 €	2007/2008	8.4
SALAS CRUZ JUAN MANUEL C/Maestro Chapi 7, 10º-2 MALAGA	25087893E	95,00 €	2007/2008	8.4
SALAS SORIANO ANTONIO JESÚS C/ Huerta Casilda las Buga 2, 1º 5 VELEZ-MALAGA (MALAGA)	53743669Y	95,00 €	2007/2008	8.4
YANKOWYCH MELENDEZ CINTHYA C/ Martínez de la Rosa, 175, 1º B MALAGA	26830433J	95,00 €	2007/2008	8.4

Málaga, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el primer trimestre de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida en el primer trimestre del 2010 al siguiente beneficiario:

Programa: 54B.
Aplicación: 0.1.13.00.01.00.8073.780.01.
Beneficiario: Asociación Cultural Veladores del Santísimo.
Finalidad de la subvención concedida: Subvención excepcional destinada al proyecto «Integración de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones mediante actividades de dinamización social que promueven el acercamiento a la Sociedad de la Información de los colectivos en riesgo de exclusión social».
Cantidad concedida: 27.561,14 euros.

Dicha subvención se concedió al amparo de lo dispuesto en los artículos 120 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, teniendo en cuenta la finalidad pública y el interés social del proyecto.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria General, Pilar Rodríguez López.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 9 de marzo de 2010, en recurso de alzada, contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén, de fecha 6 de octubre de 2009.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 972/09.
Interesado: Don Juan de Dios Amaro Molina.
Último domicilio: C/ Jardines, 12, 23200, La Carolina (Jaén).
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.
Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica entre la Subestación Lebrija y la Subestación Puerto de Santa María, en las provincias de Sevilla y Cádiz.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Dirección